



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Toluca, Estado de México
14 de Mayo de 2025

**LICENCIADO
MARX EDGAR HERNANDEZ JUAREZ
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
SISTEMA MEXIQUENSE DE MEDIOS PÚBLICOS
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO SISTEMA MEXIQUENSE DE MEDIOS PÚBLICOS.**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SISTEMA MEXIQUENSE DE MEDIOS PÚBLICOS y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;



5. El Sistema Mexiquense de Medios Públicos (Sistema) se integra por Radio Mexiquense, Televisión Mexiquense, las diversas frecuencias de radio y los canales de televisión radiodifundida que tengan autorizados el Gobierno del Estado de México o este Sistema, así como los que en el futuro le sean autorizados mediante concesión o multiprogramación; al igual que por los medios digitales de los que tenga el dominio o la autorización correspondiente conforme a la legislación aplicable en materia de telecomunicaciones;
6. El 28 de diciembre de 2023 se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se modifica el diverso por el que se Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Sistema Mexiquense de Medios Públicos, a través del cual se sectorizó dicho Sistema a la Secretaría General de Gobierno;
7. El proyecto de regulación tiene como objetivo incluir en el Órgano de Gobierno a vocales de la Secretaría de Finanzas, la Oficialía Mayor y un Representante de la Consejería Jurídica e incorporar el concepto de identidad mexiquense, y
8. Mediante oficio CJ/DGLYPOGG/313/2025 de la Dirección General de Legislación y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", se validó el proyecto de regulación.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE



1. El proyecto de regulación presentado, es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y el Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.
2. El proyecto de regulación representa la única normativa que lo sustenta.
3. Esta Comisión Estatal considera viable la Exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio del proyecto de regulación.

En lo sucesivo, se le solicita anexar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema, mediante la cual se apruebe la exención del Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO PALEMÓN JORGE CRUZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL

ccc2a65f165334673fc8ecdc116a16fbbc835d6236a70dae570fca622168005e

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 52561717

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	PALEMON JORGE CRUZ MARTINEZ	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	CUMP550222HMCRRLL03			
Firma	# Serie:	00000000000000000854	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2025-05-14T16:33:18Z / 2025-05-14T10:33:18-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	00 c8 16 00 89 09 7c a4 48 fe 32 14 39 ec 88 6b ff 68 4e a2 65 71 c6 93 58 9c e1 da 6c 36 8a b8 a0 a5 f0 0e d7 b6 e2 81 2b 42 5d 89 69 05 a5 7d 05 19 0b bc 42 e9 5f 8d 4a 9d 04 a9 f3 41 91 da dc 58 b4 55 df 3a 11 d1 de 33 14 a2 ec 52 fe 36 e0 3e da 7c c0 2f 09 80 f9 8d 1d d7 f7 e1 1d a2 0b b9 50 c4 23 fd 5d 15 6e d9 f4 01 9e bf a9 68 58 b5 6c 49 38 97 1e e1 43 64 cd 4f 84 8c 1b 83 f9 35 43 ce 56 db a9 c8 96 9a 07 e4 1f 4e c1 e5 06 4d 0d f5 a0 5b 5d 6e e4 f9 83 06 3d b1 bf 7f 75 f0 a8 65 56 c2 bb c2 77 eb 4c 46 63 b7 3d 09 e2 cc 4b c6 13 21 2e ad 96 2b ee 29 2a 6c 97 7f 33 fc 8a 3e e2 75 e7 7c 4c da 61 a1 9b c4 48 68 22 2a 98 71 6a fb 73 e2 42 6a f3 63 56 97 35 60 11 90 48 2b d8 b3 f4 eb f0 ef 0b 6b 27 2d 39 b9 67 29 97 c6 2b de 30 93 32 bf 29 01 a5 fe a3 09			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2025-05-14T16:33:21Z / 2025-05-14T10:33:21-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	00000000000000000854			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2025-05-14T16:33:18Z / 2025-05-14T10:33:18-06:00			
	Nombre del respondedor:	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	20067876			
	Datos estampillados:	CCC2A65F165334673FC8ECDC116A16FBBC835D6236A70DAE570FCA622168005E			